



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy veintitrés (23) de julio del 2020, por el término de un (01) día, con la intención de notificar el auto emitido el 15 de julio de 2020 por el H. Magistrado Dr. JAIME HUMBERTO MORENO ACERO, dispuso avocar el conocimiento de la acción de tutela promovida por **DAVID PORTILLA VERA Y LUIS ERNESTO VILLAMIZAR JAIMES**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso y acceso a la administración. Se dispuso vincular al Juzgado 6 Penal del Circuito de Bucaramanga, a las partes y demás intervinientes dentro del proceso que dio origen a este asunto (radicado 54518-6001-136-2016-00842 (19-006A) y que tengan relación directa con las pretensiones de los accionantes.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a la doctora **IDANIS ALFONSO SIERRA OROZCO**, en su calidad de defensora de los accionantes y a los señores **RAMIRO ALEXIS MANRIQUE IBAÑEZ, JOSE NATIVIDAD OLIVOS, ANGEL RAMIRO ASCANIO, CESAR AUGUSTO REINOSO SANCHEZ, VICTOR JULIO CORREA JAIMES, ANGEL RAUL ESPINEL AGUILAR Y SANDRA PATRICIA DEMOYA** en calidad de víctimas dentro del proceso penal radicado bajo el número de radicado 54518-6001-136-2016-00842 (19-006A), adelantado a instancia de la Sala Penal del Tribunal Superior Bucaramanga, y el Juzgado 6 Penal del Circuito de esa misma urbe, así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor

Oscar C.

Sala Casación Penal@2020